



SELO QVARTO, VER
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

anteriormente celebrados en este conuente; La Ciudad
quedo en su inte li honra /.

Sesuspensa el nom
bramto de Car. Com.
para Caminos, hta
el Car. de siete -

Viose relacion de la citacion mandada hazer a este Car.
en virtud de lo resuelto on el de treinta de Junio proximo, pa nombrar
Car. Comisarios que se encarguen de el reconocimiento de cami
nos p. y p. de esta Jurisdiccion, y poner en execucion lo que
sea necesario; La Ciudad teniendo presente el corto numero
de Regidores que han concurrido, y que el asunto pide la
mayor reflexion, por serlo de gravedad, y de beneficio a este
Acordo se suspenda ota citacion, despachandola nuevam.
para el Cavildo de el sabado catorze de el conuente.

Alonso de Car.
al R. D. N. S. S.
thomas montijo

El Señor D. Juan. Thomas Montijo hizo presente a
la Ciudad como de de el dia cinco de Junio proximo que se derpi
dio para su hacienda de la Villa de Molina, ha estado en ella,
hasta el dia de ayer que se restituyo a esta Capital; Y replica
a el Ayuntamiento se sirva mandar se laboren los Cavildos
y funciones que se huviesen celebrados en otro tiempo; L
haviendolo oido; teniendo presente que la quenzia que ha
hecho dho Señor D. Juan. ha sido p. xisa y no voluntaria
Acordo se le haga el abono que solicita desde el referido
dia cinco de Junio, hasta el presente exclusivo.

R. D. N. S. S. sobre
dtenilios.

Viose ma Orden de el R. Consejo de Hacienda con fha en
Madrid a seis de el conuente comunicada por el Señor D. Joseph
de Rivera su xio en la que se previene, que mediante los motivos
representados por esta Ciudad, y replica de que se le entregase el